	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 024 DE 2023**  
 (Pitalito, **01 FEB 2023**)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,**


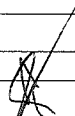
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 numeral 3 de la Constitución política de Colombia, Art. 31 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, ley 1474 de 2008, Decreto Municipal 361 y 363 de 2022, Decreto 021 de 2023 y...


**CONSIDERANDO**

Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, el Ejecutivo Municipal, expidió los Decretos número 362 de 30 de diciembre de 2022 “Por el cual se modifica el Decreto 355 del 30 de diciembre de 2021 y se adopta la nueva planta de personal de la alcaldía del Municipio de Pitalito” y número 014 de 20 de enero de 2023 “Por el cual se incorporan los servidores públicos del Municipio de Pitalito Huila a la nueva planta de personal”; con los cuales se crean dentro de la planta de personal, el cargo de nivel asistencial, denominado **Conductor, Código 480, Grado 17 Despacho del Alcalde**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que mediante oficio y correo electrónico [alcalde@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:alcalde@alcaldiapitalito.gov.co) de fecha 25 de enero de 2023, el Dr. Edgar Muñoz Torres Alcalde Municipal, solicita se nombre al señor RAFAEL POLANCO SAAVEDRA, Identificado con Cedula de Ciudadanía 7.722.647 expedida en Neiva Huila, como conductor de Libre

Proyectó: Doraly Trujillo Inchima – Profesional Talento Humano	Aprobado por: <b>Vb. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>
Revisado por:	<b>OFICINA JURÍDICA</b>
Firma: 	Firma: 
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos	Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Nombramiento y Remoción adscrito al Despacho del Alcalde con fecha del 01 de febrero del 2023, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesión.

Que, la profesional universitario de talento humano certifica que analizada la hoja de vida de RAFAEL POLANCO SAAVEDRA, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel asistencial con denominación Conductor Código 480, Grado 17, adscrito al despacho de la Administración Municipal, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

Que, mediante Decreto número 021 del 30 de enero del 2023 se encargaron funciones de Alcalde encargado al Secretario de Desarrollo Económico Y Competitividad; Victor Hugo Ortega Achury identificado con cédula de ciudadanía número 7.701.101 expedida en Neiva Huila.

En virtud de lo expuesto,

**DECRETA.**

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase al servidor público RAFAEL POLANCO SAAVEDRA identificado con cédula de ciudadanía 7.722.647 expedida en Neiva Huila, en el cargo de libre nombramiento y remoción **CONDUCTOR Código 480, Grado 17**, adscrito al Despacho del Alcalde de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.


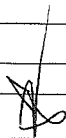
**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.


**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**01 FEB 2023**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY  
ALCALDE ENCARGADO**

Proyectó: Doraly Trujillo Inchima – Profesional Talento Humano	Aprobado por: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>
Revisado por:	Firma: <b>OFICINA JURÍDICA</b>
Firma: 	Firma: 
Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos	Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos
Cargo: Secretaria General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito 25 de enero del 2023

**Doctora**  
**Gloria Candelaria Espinosa Hoyos**  
**Secretaria de General**  
**Pitalito-Huila**

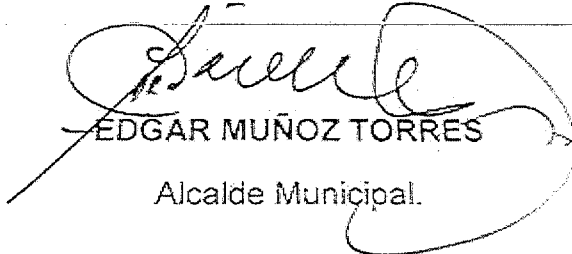
Asunto: Solicitud de acto administrativo para la posesión en el cargo del Conductor de Libre Nombramiento y Remoción.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la posesión del Conductor de Libre Nombramiento y Remoción Adscrito al Despacho del Alcalde con fecha del 01 de febrero del 2023.

De esta manera se envía el nombre del señor RAFAEL POLANCO SAAVEDRA, Identificado con Cedula de Ciudadanía 7.722.647, solicitud enviada por medio de oficio para el cargo del Conductor de Libre Nombramiento y Remoción adscrito al Despacho del Alcalde con fecha del 01 de febrero del 2023, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesión.

Atentamente,

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama- Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Edgar Muñoz Torres	Aprobado Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Edgar Muñoz Torres	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila



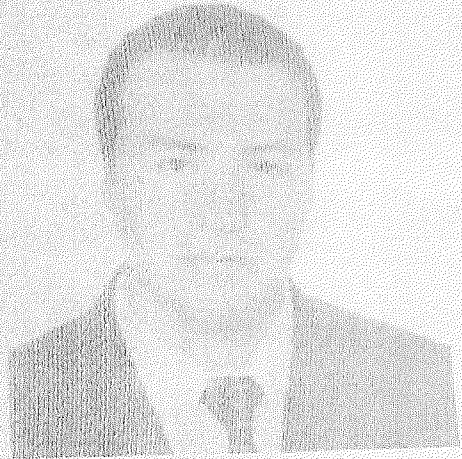
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7722647

POLANCO SAAVEDRA  
APELLIDOS

RAFAEL  
NOMBRES

RAFAEL POLANCO S



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1982  
SAN VICENTE DEL CAGUAN  
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

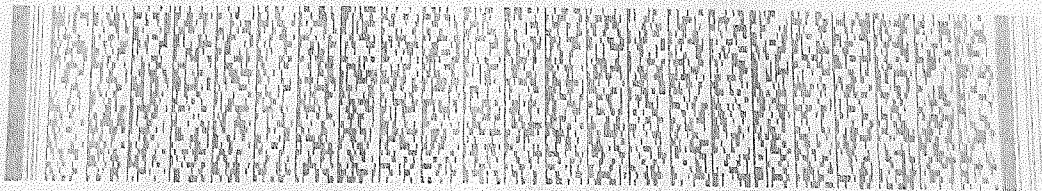
M

SEXO

01-FEB-2001 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

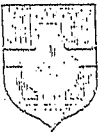
  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1900100-5009384 I-M-0007722647-20010720

0606101199A 01 115267633



	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 021

( 30 ENE 2023 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 037 del 30 de enero de 2023 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 037 del 30 de enero 2023, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento a partir de la 02:00 Pm; desde el día 30 de enero de 2023; hasta el día 01 de febrero del 2023; con el fin de cumplir cita programada en el Ministerio de Salud y Protección Social, y compromisos de orden nacional en la Ciudad de Bogotá D.C.

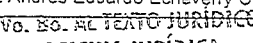
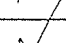
Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.

Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al señor Víctor Hugo Ortega Achury, actual Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

En mérito de lo expuesto.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Gloria Candelaria Espinosa Hoyos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**NOTARIA PRIMERA DE PITALITO**

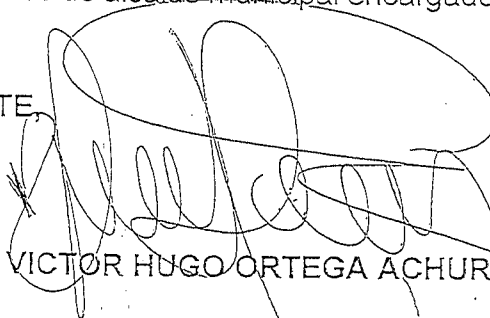
CALLE 4 N°1B 26

ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los TREINTA (30) días del mes de ENERO del año dos mil veintitrés (2023), ante mi ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ, Notario Primero de este Circulo, compareció:

\*\*\*\*\*  
El doctor VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 7.701.101 expedida en Neiva, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado municipal de la ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcalde del municipio de Pitalito, a partir de las 02:00 pm del día treinta (30) de enero del 2023 hasta el primero (01) de febrero de 2023 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 021 de 30 de enero del 2023 por el alcalde titular de este municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, la suscrita Notaria Primera encargada De Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE

  
VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY



EL NOTARIO,

  
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ



